Ley de Emergencia de Estabilización Económica, 2008

Puntos clave

- La ley brinda las herramientas necesarias para desplegar hasta $700 mil millones para enfrentar las necesidades urgentes de nuestro sistema financiero, ya sea por medio de la compra de activos en problemas en general, asegurando activos en problemas o previniendo el riesgo potencial de fracaso sistémico desordenado de una institución financiera grande.

    - Se pretende que las compras sean de hipotecas residenciales o comerciales, que podrían incluir seguros respaldados por hipotecas y préstamos completos. El Secretario podrá, a discreción, junto con el Jefe de la Reserva Federal, comprar otros activos, de ser necesario, para estabilizar de manera eficiente los mercados financieros.

    - Para calificar para el programa, los activos deben haberse originado o emitido el o antes del 17 de setiembre del 2008.

    - Las instituciones financieras participantes deben tener operaciones significativas en Estados Unidos, a menos que el Secretario tome la determinación, junto con el Jefe de la Reserva Federal, que se requiere una elegibilidad más amplia para estabilizar los mercados financieros de manera eficiente. Por lo tanto, subsidiaras y afiliadas extranjeras, o aquellas firmas con operaciones significativas en Estados Unidos, son elegibles.

- Este plan pretende enfrentar, en esencia y de manera extensiva, la raíz de la causa que estresa nuestro sistema financiero, por medio de la extracción de activos atribulados del sistema financiero, lo que permitirá a nuestras instituciones financieras contener sus pérdidas, recapitalizar y regresar a los negocios.

- Seguros de que la legislación nos da la flexibilidad para desatorar nuestros mercados financieros, se incrementa la capacidad de nuestras instituciones financieras para llevar el crédito que nos ayudará a crear trabajos.

- Esta legislación se debe considerar dentro del contexto de acciones más amplias que hemos tomado durante las últimas semanas en tres frentes: capital, liquidez y operaciones del mercado.

    - Para proporcionar capital en crecimiento y contribuir con la apertura de los mercados de crédito, la Administración y el Congreso han trabajado juntos en la legislación antes mencionada para eliminar activos no líquidos de las instituciones financieras.

- Además, las empresas patrocinadas por el gobierno (GSE, por sus siglas en inglés), Fannie Mae y Freddie Mac, incrementarán sus compras de seguros respaldados por hipotecas (MBS, por sus siglas en inglés), para proporcionar fondos críticos adicionales a nuestros mercados hipotecarios y el Departamento del Tesoro expandirá el programa de adquisición MBS, anunciado a inicios de este mes.

- Para contribuir con el alivio de la represión de liquidez, el Departamento del Tesoro actúa para devolver la confianza en el mercado monetario de fondos mutuos, por medio de un programa de garantía de $50 mil millones. Esta garantía temporal ofrece seguridad que antes no estaba disponible, con el fin de enfrentar las recientes tensiones en los mercados y las preocupaciones sobre si estas inversiones son seguras y accesibles.

- La Reserva Federal también toma las medidas necesarias para brindar liquidez adicional al mercado de fondos mutuos, lo que ayudará a aliviar la presión sobre nuestros mercados financieros.

- La Comisión Cambiaria y de Seguridades ha emitido nuevas reglas para suspender de manera temporal la práctica de ventas abruptas en las instituciones financieras de valores.